

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Olivar en Jódar, sitio Pilar de la Dehesa con ciento diecinueve matas y una extensión de ochenta y dos áreas veintitrés centiáreas, que linda: Al oeste, con doña Paula Muñoz Blanco; al sur, con el Barranco de la Arena; al oeste, con el Camino del Pilar, y al norte, con herederos de don José Lorente Pastor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 411, libro 5 del Ayuntamiento de Jódar, folio 169 vuelto, finca número 334, inscripción novena.

Se valora a efectos de subasta, en 26.900.000 pesetas.

2. Local comercial, situado en la planta baja del edificio número 28 de la calle Tarifa, situado en la ciudad de Jódar. Tiene una superficie de ochenta y tres metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, panadería de herederos de Medina; izquierda, local comercial de don Andrés López Herrera, y fondo, con el patio de luces número tres del edificio dando su frente a la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.603, libro 259, folio 200, finca número 20.963, inscripción primera.

Se valora a efectos de subasta en 4.150.000 pesetas.

3. Vivienda, situada en la planta primera alta del edificio número 28 de la calle Tarifa de la ciudad de Jódar. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros catorce decímetros cuadrados y útil de ciento treinta metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, estar, cocina, despensa, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: Derecha, entrando con calle Tarifa; izquierda, patio ubica al fondo del edificio; fondo, con panadería de herederos de Medina, dando su frente al patio de luces central, al rellano y hueco de escaleras y don Bartolomé Amezcua Linda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.603, libro 259, folio 201, finca número 20.964, inscripción primera.

Se valora a efectos de subasta en 13.408.300 pesetas.

Dado en Úbeda a 7 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.848.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 669/2000, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Zaballós Tormo, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Sarabia Castellanos y doña Carmen Celades Leal, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona. La subasta se celebrará el día 10 de mayo de 2001, a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, piso octavo, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 4443/0000/00/0669/00, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de julio de 2001, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda situada en el tercer piso alto, derecha, segundo, de un edificio en Valencia, calle Salvador Giner, número 9, puerta 5, de una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 10 de Valencia al tomo 1.123, libro 29, folio 99, finca 1.750.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 11.032.000 pesetas.

Dado en Valencia, 13 de febrero de 2001.—El Magistrado—Juez.—La Secretario.—12.046.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 847/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima» contra Natalia Pérez de la Iglesia en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4631-0000-18-0847-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar en el casco de Cibiillas de Santa Marta, en la calle San Salvador, número 1, que consta de planta baja, con una superficie construida de 141 metros 38 decímetros cuadrados, distribuida en salón, entrada, cocina, dos dormitorios, biblioteca, baño, armarios, escalera y pasillo y planta baja cubierta, con una superficie construida de 46 decímetros cuadrados, en la que se sitúa un local sin distribuir. La total superficie del solar donde está enclavada es de 600 metros cuadrados, de los que 141 metros cuadrados la nave existente y el resto de la extensión de la parcela, es decir, 330 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados ocupa la vivienda, 128 metros cuadrados la nave existente y el resto de la extensión de la parcela, es decir, 330 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados se destinan a patio. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave que consta de una sola planta, con sotechados de uralita. Mide una superficie de 128 metros cuadrados. Linda: Frente por donde tiene su acceso, con calle San Salvador; izquierda, la vivienda antes descrita; derecha y fondo, de José Manuel Serrano y María Belén Saquero. La totalidad de la finca linda: Frente, calle San Salvador; derecha, entrando, izquierda y fondo, los citados señores Serrano y Saquero.